INFORME SECRETARIAL: En la fecha, 19 de abril de 2023, paso al despacho el presente proceso Verbal Monitorio, con el radicado No. 2021 – 00040, informando que se recibió del extinto Juzgado 3º Promiscuo Municipal de Arauca en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. PCSJA22-11975 del 28 de julio de 2022**,** emanada por el Consejo Seccional de la Judicatura. Favor proveer.-

El secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA
Diecinueve (19) de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Proceso:	VERBAL - MONITORIO
Radicado:	**2021-00040-00**
Radicado Nuevo:	**81001-40-03-001-2022-00741.**
Demandante:	PAOLA ANDREA BAUTISTA MARTIN
Apoderado:	CARLOS ALBERTO GUERRERO
Demandado:	IVAN FERNANDO BERRIO LONDOÑO y JOHN HENRY AREVALO RUIZ

Visto el anterior informe secretarial que antecede, **AVOQUESE** el conocimiento de las presentes diligencias en el estado en que se encuentran, en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en el Acuerdo No. PCSJA22-11975 del 28 de julio de 2022, en consecuencia, continúese con el trámite del proceso.

Se advierte a las partes e intervinientes que el proceso queda con nuevo **Radicado No. 81001-40-03-001-2022-00741.**

NOTIFIQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ